

Glosario de términos fonéticos. Sus características y uso en la formación académica pedagógica.

Autores: Dr.C. José Luis Darías Concepción [joseluisdarias@gmail.com](mailto:joseduardariasc@gmail.com)

MSc. Maydelín González Marquez. maydelingm@ucp.pr.rimed.cu

La concepción de glosarios es uno de los medios que se utiliza frecuentemente para registrar un conjunto de términos que se emplean en las llamadas lenguas especiales, las cuales se caracterizan por una terminología y unidades muy propias de una determinada especialidad.

Los glosarios, los diccionarios y otras formas de registros de términos son obras fruto de un proceso de elaboración y pueden ser estudiados por la lexicología o la terminología, según los intereses y fines del investigador, todo es una cuestión metodológica. No obstante, hoy en día es cuestionable si existe realmente la dicotomía entre ambas disciplinas, es decir, si son disciplinas diferentes con su propio objeto de estudio o si constituyen una misma disciplina con enfoques diferentes. Y en cuanto a su objeto de estudio, algunos especialistas consideran que la lexicología se ocupa de la palabra y que la terminología del término, mientras que otros estudiosos del tema estiman que existe un solo objeto: la unidad léxica.

La lexicología posee diferentes ramas: una de ellas se ocupa del estudio de las formas de las palabras y sus componentes, lo que se ha llamado lexicología morfológica. También, según los métodos que aplica, se divide en lexicología sincrónica o descriptiva y lexicología diacrónica o evolutiva. Otras ramas de la lexicología son la onomasiología, que investiga las formas de nominar en las lenguas; la onomástica, que trata de los nombres propios, y lexicografía o estudio de la composición o redacción de diccionarios y glosarios.

¿Constituye la lexicografía realmente una ciencia? Consideramos que sí constituye una ciencia o rama particular de la lingüística, pues tiene sus principios, leyes y métodos como toda ciencia. Se ocupa del estudio del lenguaje especializado y se dedica a la elaboración y análisis crítico de los diccionarios. El término lexicografía se deriva del griego *lexikographos*, compuesto por *lexikós* (λεξικόν) que significa colección de palabras o vocablos de una lengua, y *-gráphos* (-γραφος), escribir. La lexicografía estudia el léxico con un fin práctico, su fin es elaborar diccionarios. Es una ciencia eminentemente práctica y compleja. Se le denomina el arte de componer diccionarios. Al conjunto de diccionarios de una lengua, también se le da el nombre de lexicografía, pues que se ocupa de la elaboración de diccionarios y el estudio de

éstos, y de la metodología que en ellos se emplea. Es la disciplina lingüística que estudia la elaboración de diccionarios, a partir de los supuestos teóricos y metodológicos que derivan de la lexicología. El lexicógrafo debe saber reflejar en su obra el caudal léxico de una lengua, y codificarlo de acuerdo a las reglas específicas que definen su producto, y para ello debe aplicar los criterios de selección más adecuados para la elaboración de los glosarios o diccionarios.

Señala García de Quesada (2001) que la lexicografía se suele definir como la praxis de la lexicología que se ocupa de la elaboración de diccionarios. Sin embargo, la lexicografía como disciplina no se limita a la compilación de diccionarios sino que también engloba un importante cuerpo de estudios teóricos, conocidos normalmente como lexicografía teórica. La metalexicografía estudia aspectos tales como la historia de los diccionarios, su estructura, su tipología, su finalidad, su relación con otras disciplinas (lexicología, sociolingüística, semántica, estadística e informática), la metodología de su elaboración y la crítica de diccionarios.

Existe una diferencia sustancial entre lexicología y lexicografía, pues la primera hace referencia al estudio del marco teórico y la segunda al estudio del proceso de construcción de diccionarios de lengua general; por otra parte según Montero Martínez (2002) “la terminología y la terminografía se ocuparían de la construcción de un marco teórico sobre los términos y de la aplicación de dicho marco a la elaboración de diccionarios especializados u otros productos terminográficos. Por tanto, la diferencia entre los sufijos -logía y -grafía gira en torno a la propuesta teórica y a la puesta en práctica de dicha propuesta, respectivamente”.

Pero, ¿es lo mismo diccionario que glosario? El DRAE (22 edición digital) distingue uno del otro y señala que diccionario (del lat. *dictionarium*) en su primera acepción es “libro en el que se recogen y explican de forma ordenada voces de una o más lenguas, de una ciencia o de una materia determinada” mientras que glosario (del lat. *glossarium*) es “catálogo de palabras oscuras o desusadas, con definición o explicación de cada una de ellas; catálogo de palabras de una misma disciplina, de un mismo campo de estudio, etc., definidas o comentadas”.

Como observamos no existe una distancia marcada entre un término y otro, pero queda bien claro que en los glosarios se recogen palabras de un mismo campo de estudio, es decir, principalmente de especialidades, de las ciencias, unidades léxicas que no aparecen en el léxico general de todas las personas, sino de los profesionales; en ellos se registran voces de las ciencias o materias específicas, las cuales se definen, se conceptualizan para que sean comprendidas por los usuarios interesados en conocer esas palabras, son términos *in vitro*,

es decir, muy usados principalmente en lengua escrita (glosarios y diccionarios), y no en lengua oral, in vivo.

García de Quesada (2001) plantea que los productos lexicográficos son numerosos. La tipología de diccionarios es amplia y sus contenidos muy diversos al igual que lo son las aproximaciones teóricas y los objetos tratados. Se puede establecer una primera diferencia entre aquellos diccionarios que intentan tratar la totalidad de la lengua (diccionarios generales) y aquellos que no permiten generar un discurso porque no contienen todos los tipos de palabras y se centran solamente en un aspecto de la lengua como podrían ser determinadas unidades fraseológicas. En segundo lugar, la clasificación más común de enfoques y tipos de diccionarios parte de su macroestructura. La macroestructura es el término lexicográfico para describir la distribución del conjunto de lemas (entradas léxicas).

Un diccionario puede tener una o más macroestructuras, según el número de listas de palabras. Es decir, hablamos de diccionarios monolingües, bilingües y multilingües que representan y reflejan dos realidades distintas que implican métodos diferentes de producción para conseguir objetivos variados. Además, la macroestructura puede estar ordenada a través de una clasificación sistemática (diccionarios onomasiológicos), ideológica o analógica (diccionarios ideológicos) o alfabética (diccionarios semasiológicos). En este último aspecto, es preciso decir que existe un viejo debate en la lexicografía acerca de si las entradas deben ordenarse alfabéticamente o por su contenido temático, y si bien es verdad que por un lado ha predominado a lo largo de la historia el primer enfoque, es un hecho cualitativamente significativo el reiterado intento de establecer diccionarios ideológicos o analógicos, desde los que se elaboraron en China varios siglos antes de nuestra era, hasta el Thesaurus de Roget de 1852, el Diccionario ideológico de la lengua española de J. Casares, en 1942, el de Alvar Ezquerro en 1995, etc.

La lexicografía como ciencia describe las palabras o unidades léxicas que son recogidas en glosarios y diccionarios, propias de especialidades; es una rama descriptiva de la lingüística que tiene puntos de contacto con la terminografía, aunque sus fines hoy en día se confunden, son polémicos y hasta difusos. No siempre se acepta la existencia de la terminografía como rama independiente de la lexicología o la lexicografía. El lenguaje especializado es recogido en los glosarios, y es el usado por los profesionales, y a pesar de que puede ser usado en diferentes códigos, el contexto lingüístico y situacional siempre satisfará las necesidades comunicativas de los especialistas a nivel gramatical, semántico y también sintáctico.

Los términos fonéticos que deben conocer, dominar y usar los estudiantes de las universidades de ciencias pedagógicas, tanto en las carreras de humanidades como de la educación infantil, han sido recogidos en el *Breve glosario de términos fonéticos*, concebido por estos autores con el fin de facilitar la comprensión de las unidades léxicas que son tratadas en cada uno de los temas que estructuran el programa de la asignatura Fonética y Fonología Españolas. A pesar de que los usuarios de este glosario no son estudiantes de filología el glosario se ha concebido para ser empleado en actividades docentes con distinto grado de especialización, pues al ser estudiantes universitarios son de por sí especialistas que necesitan conocer y usar correctamente la terminología científica de la ciencia fonética y fonológica durante su labor como docente y en su práctica profesional. El glosario ha sido concebido para ser empleado en distintos niveles de competencia, de manera tal que se garantice su uso con efectividad, claridad y precisión. El proceso comunicativo en las actividades docentes de la ciencia fonética y fonología requiere del uso adecuado de su terminología, atendándose a la finalidad de la intención comunicativa en un determinado contexto.

Este glosario fue confeccionado por los autores de este trabajo, y constituye un producto científico del proyecto *Alfabetización académica en la formación pedagógica*, de la universidad de ciencias pedagógicas “Rafael M. de Mendive” (UCPPR) de Pinar del Río, Cuba, que se desarrolla actualmente en la facultad de Educación Infantil, además fue patentado en el CENDA (Centro Nacional de Derechos de Autor) con el número de registro 2839-2013. Ha sido concebido como un libro digital, con una entrada de 227 lemas en total, y organizado por orden alfabético. Cada lema o entrada léxica contiene su definición semántica asequible a los estudiantes, así como un código que refleja la fuente de donde se extrajo, en caso de no haber sido definido por estos autores.

El Glosario se está usando por los estudiantes de todas las carreras de la facultad Educación Infantil de esta universidad de ciencias pedagógicas al estudiar en cada semestre la asignatura Fonética y Fonología Españolas. Estos autores consideran que esta obra:

- Despierta en los estudiantes el interés por el conocimiento más profundo de la asignatura y su terminología básica, así como su correcta utilización.
- Les a los usuarios permite, a partir de las diferentes definiciones dadas, asumir una de ellas a partir del contexto y su significado.
- Les enriquece el vocabulario general y especializado, así como su nivel cultural.

- Les permite poseer mayor conocimiento y dominio del vocabulario básico de la asignatura.

- Con la ayuda del glosario los estudiantes deben crear sus propios conceptos científicos.

La utilización de este glosario puede favorecer en los alumnos el desarrollo de conocimientos teórico-metodológicos de la asignatura, estimula la consulta de diferentes fuentes bibliográficas, contribuye a la concepción de un proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador. Su uso contribuye a que los estudiantes se apropien del vocabulario básico de la asignatura y amplíen su concepción científica del mundo, así como su competencia comunicativa.

Todo glosario está compuesto por términos o unidades léxicas, y por constituir este un lenguaje especializado propio de la ciencia fonética y fonológica, su léxico también se caracteriza por las mismas frecuencias estructurales que cualquier otro término científico. Este glosario posee un corpus de 227 entradas, el cual se compone de 93 sustantivos con distinto grado de composición; 106 son sustantivos simples y 17 son adjetivos, además de 11 verbos. Está compuesto asimismo por siglas, y por frases de cierta extensión.

Un análisis de la estructura morfosintáctica de este glosario es la siguiente:

- Estructuras morfológicas compuestas por formantes cultos: aféresis: (Del gr. ἀφαίρεσις), Paragoge; (Del lat. paragōge, y este del gr. παραγωγή), Síncopa: (Del lat. syncōpa, y este del συκοπή, de συγκόπτειν, cortar, reducir), Yod (De or. hebr.)

- Unidades sintagmáticas:

- ✓ Sustantivos simples: Acento, coda, sordez

- ✓ Sustantivos compuestos: Espectrograma, espectrógrafo, poligrafía.

- ✓ Sustantivos + modificador: Fonética auditiva, aparato fonoarticulador.

- ✓ Sustantivos + complemento preposicional: Clasificación de los fonemas; asimilación en contacto, grupo de intensidad.

- ✓ Frases cortas o con cierta extensión: Lengua como sistema, proceso de recepción auditiva, subsistema fonético de las consonantes del español.

- ✓ Composición por derivación: Sonorización, subsistema, vibrante.

- ✓ Parasíntesis: Desfonologizar, ensordecere.

- ✓ Prefijación: Ultracorrección, predorso, bilabial.

- ✓ Adjetivos: Lateral, sonoro, predorsal.

- ✓ Nominalizaciones a partir de verbos: Labializar, disimilar, diptongar.

- ✓ Siglas y símbolos especializados: ACR (Asimilación en contacto regresiva), ACP (Asimilación en contacto progresiva), SFM (Segmento fónico mínimo)

Medición del impacto en los estudiantes:

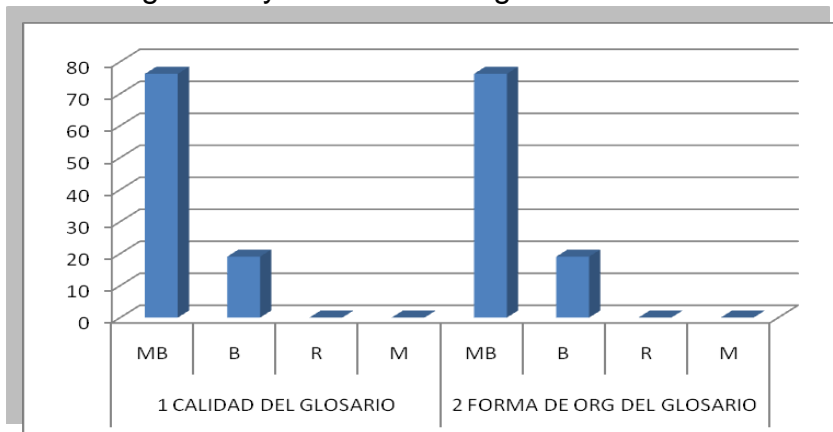
A los usuarios a los cuales está destinado este producto se les aplicó una encuesta con el fin de conocer el estado de opinión, aceptación y aplicación del glosario en sus estudios de la asignatura Fonética y Fonología Españolas, también dieron su aval en el que expresaron los logros, limitaciones y sugerencias de este producto científico.

a. Resultados alcanzados en la encuesta aplicada:

Los resultados alcanzados en este estudio son los siguientes:

- Se entrevistaron a 21 estudiantes de la carrera Educación Primaria.
- Se midieron seis variables: calidad del glosario, forma de organización, cantidad suficiente de los términos, frecuencia de uso del glosario, uso preferido del formato del glosario, calidad del aprendizaje de la asignatura alcanzado.
- Los resultados obtenidos por variable se aprecian en los siguientes gráficos:

Variable 1y 2: Calidad del glosario y su forma de organización:



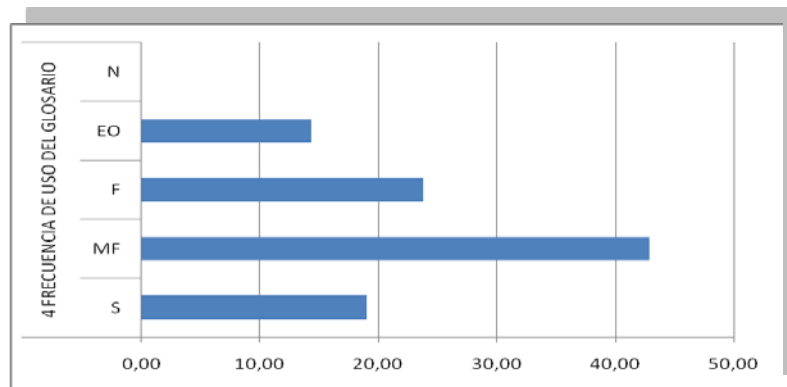
El 76,19% de los encuestados señalan que la calidad del *Breve glosario de términos fonéticos* es muy buena y que se encuentra muy bien organizado.

Variable 3: Cantidad suficiente de los términos:

Más del 90% de los encuestados considera que este glosario tiene una cantidad suficiente de términos que les posibilita estudiar los contenidos de la asignatura Fonética y Fonología Españolas.

Variable 4: Frecuencia de uso del glosario.

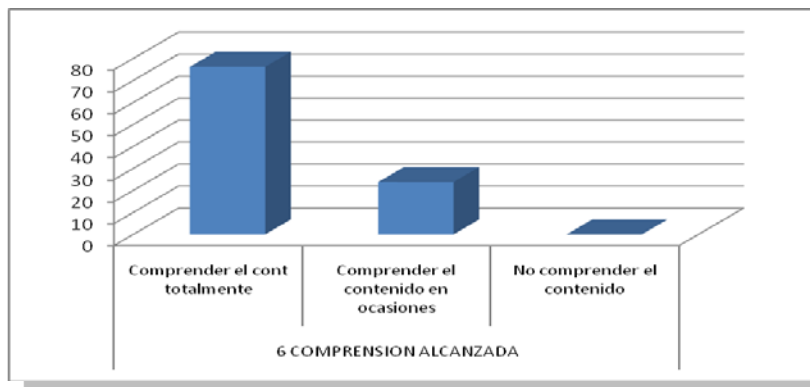
El 19,1% de los estudiantes encuestados señala que siempre usaron el glosario para estudiar los contenidos de la asignatura, mientras que el 42,7% considera que lo usó muy frecuentemente, es decir, más del 61% de los alumnos lo usaron con una alta frecuencia, lo cual avala la aceptación del producto y el cumplimiento de los objetivos trazados para su concepción.



Variable 5: Uso preferido del formato del glosario.

El glosario presenta dos formatos: una versión digital que aparece en el Sitio EDUDIST de la FTP de la universidad al alcance de los estudiantes al entrar a la web Mendive, y en un formato impreso. Casi el 10% de los estudiantes lo imprimieron para tenerlo siempre a su alcance en el momento oportuno y necesario; el 66,7% lo usaron de forma digital y el 24% lo usaron en ambos formatos, lo cual también avala el interés de los alumnos por su empleo.

Variable 6: Calidad del aprendizaje de la asignatura alcanzado:



El 76,2% de los encuestados señala que el haber usado el glosario les permitió comprender totalmente el contenido tratado en la asignatura, lo cual avala de por sí la factibilidad que ha sido el producto puesto a disposición de los estudiantes, así como la satisfacción de los

autores al respecto. Solo el 23,9% de los encuestados señala que solo les fue de utilidad para comprender en ocasiones los contenidos tratados.

b. Resultados de los avales dados por los estudiantes:

• **Logros manifestados. El uso del glosario les ha posibilitado:**

- a. Comprender los objetivos del programa de la asignatura.
- b. Comprender los contenidos de la asignatura.
- c. Profundizar más en los contenidos estudiados.
- d. Comprender mejor la asignatura de Fonética y Fonología Españolas.
- e. Desarrollar mejor las actividades prácticas orientadas.
- f. Desarrollar el vocabulario propio de la asignatura.
- g. Ampliar más en los conocimientos recibidos en la asignatura.

• **Limitaciones manifestadas:**

- a. No desarrollo de habilidades de transcripción fonética y fonológica.
- b. No siempre se tiene acceso a la versión digital en la red.
- c. No trata todos los contenidos que aparecen en el libro de texto.
- d. Se encuentra principalmente en formato digital.
- e. No se encuentra en formato impreso en el almacén de los estudiantes.
- f. No está concebido como libro en formato impreso.

• **Sugerencias dadas:**

- a. Incorporarle más palabras o términos.
- b. Debe estar al alcance de todos los estudiantes.
- c. Debe ser un poco más claro en las definiciones.
- d. Editar el glosario en todos los formatos.
- e. Imprimirlo para que se encuentre al alcance de los estudiantes.

Consideraciones finales:

El *Breve glosario de términos fonéticos* que se ha puesto a disposición de los estudiantes que cursan el Plan D de las carreras de la facultad de Educación Infantil y de Humanidades es un producto científico del proyecto Alfabetización académica en la formación universitaria pedagógica de la UCPPR, patentado en el CENDA (no. 2839-2013), y según los criterios dados por los usuarios ha cumplido con el objetivo trazado por sus autores: contribuir al

mejoramiento del aprendizaje de los contenidos de la asignatura Fonética y Fonología Españolas de los estudiantes del Plan D.

Bibliografía:

- Boronina, M. (1982). Antología de la Lexicología Española. La Habana: Pueblo y Educación.
- Casares, J. (1950). Introducción a la lexicografía moderna. Madrid: Material en disco.
- García de Quesada, M. (2001). *Estructura definicional terminográfica en el subdominio de la oncología clínica*. Recuperado el 9 de diciembre de 2014, de Estudios de Lingüística del Español. Universidad de Granada. Volumen 14. ISSN 1139-8736: <http://elies.rediris.es/elies14/cap0.htm>
- Matos, L. e. (1987). Lexicología y Semántica Españolas. La Habana: Pueblo y Educación.
- Matos, L. y. (1979). Selección de lecturas de Lexicología y Semántica. La Habana: Pueblo y Educación.
- Montero Martínez, S. (2002). La dicotomía lexicología-lexicografía / terminología-terminografía. Material en disco.
- Saíñz de Robles, F. (2000). Diccionario de sinónimos y antónimos. La Habana: Pueblo y Educación.
- Seco, M. (1987). Estudios de Lexicografía Española. *Colección Filológica* . Paraninfo.
- Tristá, A. (1989). Breve ojeada a la lexicografía en Cuba. *Anuario L/L no. 20. Estudios Lingüísticos* . La Habana: Academia.
- _____ (1988). Fraseología y Contexto. La Habana: Ciencias Sociales.
- Varios. (2003). *Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición*. Espasa Calpe, S.A., Edición electrónica. Version 1.0.
- Lexicografía. Ecured. <http://www.ecured.cu/index.php/Lexicografía>

Breve glosario de términos fonéticos

Autores:

**Dr.C. José Luis Darías Concepción.
MSc. Maydelin González Marquez**

ABERTURA
VOCAL ABIERTA
ABSORCIÓN
ACENTO FONÉTICO
ACENTO FÓNICO
ACENTO ORTOGRÁFICO
ACENTO
AFÉRESIS
AFRICACIÓN
AFRICADO
ALÓFONO
ALTERNANCIA
ALVEOLAR
APARATO FONOARTICULADOR
APICAL
ÁPICO
APÓCOPE
ARCHIFONEMA
ARTICULACIÓN
ASIBILACIÓN
ASIMILACIÓN
ASIMILAR
ASIMILACIÓN EN CONTACTO
PROGRESIVA (ACP)
ASIMILACIÓN EN CONTACTO
REGRESIVA (ACR)
ASPIRACIÓN
ASPIRADO(A)
BETACISMO
BILABIAL
BILABIOVELAR
BIMATIZACIÓN
CACUMINAL

CADENCIA
CAMBIOS FONÉTICOS ESPORÁDICOS
CARACTERIZACIÓN DE LA NORMA
CULTA DEL ESPAÑOL EN CUBA
CARACTERIZACIÓN DE LOS FONEMAS
CECEO
CENTRAL
CERRAR
CERRAZÓN
CIENCIA
CIENCIA DE PLANO
CIENCIA DE NIVEL
CLASIFICACIÓN DE LOS FONEMAS
CLASIFICACIÓN DE LOS SONIDOS
CODA
CONSONANTE
CONSONANTISMO
CONSONANTIZACIÓN
CRISIS
CUALIDADES FÍSICAS DEL SONIDO
DENTAL
DENTO
DESLATERALIZACIÓN
DIFERENCIACIÓN
DIPTONGACIÓN
DIPTONGAR
DIPTONGO
DISIMILACIÓN
DISIMILAR
DISLEXIA
ELISIÓN
ENSORDECER
ENSORDECIMIENTO

EPÉNTESIS

EQUIVALENCIA ACÚSTICA

ESCUCHA

ESCUCHA APRECIATIVA

ESCUCHA SELECTIVA

ESCUCHA DISCERNITIVA

ESCUCHA ANALÍTICA

ESCUCHA SINTETIZADA

ESCUCHA EMPÁTICA

ESCUCHA ACTIVA

ESCUCHAR

ESPECTRÓGRAFO

ESPECTROGRAMA

ETIMOLOGÍA POPULAR

EXPLOSIÓN

EXPLOSIVO

FONO

FONEMA

FONEMÁTICA

FONÉTICA

FONÉTICO

FONÉTICA AUDITIVA

FONÉTICA ACÚSTICA

FONOLOGÍA

FONOLOGIZACIÓN

FORMANTE

FRICATIVIZACIÓN

FRICATIVO

FUNCIÓN CONSTRUCTIVA DEL FONEMA

FUNCIÓN DISTINTIVA DEL FONEMA

FUNCIÓN HOMOFUNCIONAL

FUNCIÓN HETEROFUNCIONAL

GEMINACIÓN

GEMINADO

GRADO DE ABERTURA

GRAFEMA

GRUPO DE INTENSIDAD

GRUPO FÓNICO

GUTURAL

HABLA

HIATO

IMPLOSIÓN

IMPLOSIVO

INADECUACIÓN FÓNICO-GRÁFICA

INADECUACIÓN: POLIGRAFÍA

INADECUACIÓN: POLIVALENCIA

INFLEXIÓN

INTERDENTAL

LABIAL

LABIALIZACIÓN

LABIALIZAR

LABIODENTAL

LATERAL

LATERALIZACIÓN

LATINISMO

LENGUA

LENGUA COMO SISTEMA

LENICIÓN

LINGUAL

LINGÜÍSTICA APLICADA

LINGÜÍSTICA

LINGÜÍSTICO

LÍQUIDAS

LUGAR DE ARTICULACIÓN

METAFONÍA

METÁTESIS

MODO DE ARTICULACIÓN

MONOPTONGACIÓN

MONOSILÁBICO

NASAL

NASALIZACIÓN

NASALIZAR

NEUTRALIZACIÓN

NIVEL FÓNICO

NIVEL DE LA LENGUA

NIVELES CLINICOS DE LA

ARTICULACIÓN

NORMA

NORMA FONÉTICA CULTA DEL

ESPAÑOL EN CUBA

OCLUSIÓN

OCLUSIVO

ONDA SONORA

OPOSICIÓN

OPOSICIÓN FONÉTICA

OPOSICIÓN FONOLÓGICA

ORAL

PALABRA HEREDIARIA

PALADAR

PALATAL

PALATALIZACIÓN

PALATALIZAR

PARAGOGE

POSTDORSAL

POSTPALATAL

PREDORSAL

PREDORSO

PREPALATAL

PROCESO DE RECEPCIÓN AUDITIVA

PRODUCCIÓN DEL SONIDO

ARTICULADO

PRÓTESIS

PUNTO DE ARTICULACIÓN

RAMAS DE LA FONÉTICA

RAMAS DE LA FONOLOGÍA

RASGO NO PERTINENTE

RASGO PERTINENTE INHERENTE

RASGO PERTINENTE PROSÓDICO

RASGO SEGMENTAL

RASGO SUPRASEGMENTAL

RELAJADO

RETROFLEJO

ROTACISMO

RUIDO

SEMICONSONANTE

SEMIVOCAL

SESEO

SIBILANTE

SIGNO LINGÜÍSTICO

SÍLABA

SÍLABA LIBRE O ABIERTA

SÍLABA TRABADA O CERRADA

SINALEFA

SÍNCOPA

SINÉRESIS

SISTEMA

SISTEMA FONÉTICO

SISTEMA FONOLÓGICO

SISTEMA GRAFEMÁTICO

SISTEMA LINGÜÍSTICO

SONIDO

SONIDO ARTICULADO

SONORO,RA

SONORIZACIÓN

SONORIZAR

SORDO

SORDEZ

SUBSISTEMA FONÉTICO DE LAS

CONSONANTES DEL ESPAÑOL

SUBSISTEMA FONÉTICO DE LAS

VOCALES DEL ESPAÑOL

SUBSISTEMA FONOLÓGICO DE LAS

CONSONANTES DEL ESPAÑOL

SUBSISTEMA FONOLÓGICO DE LAS

VOCALES DEL ESPAÑOL

TENSIÓN

TIMBRE

TRANSCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN FONÉTICA

TRANSCRIPCIÓN FONOLÓGICA

TRASTORNO DE LA VOZ

TRASTORNO DEL HABLA

TRIPTONGO

ULTRACORRECCIÓN

UVULAR

VARIANTE

VELAR

VELARIZACIÓN

VELARIZAR

VIBRANTE

VOCAL

VOCAL CERRADA

VOCAL LARGA

VOCAL TÓNICA

VOCALIZACIÓN

VOZ

WAU

YODIZACIÓN

YOD

Abertura. Hacer que se separen los órganos articuladores al emitir un sonido, franqueando mayor paso al aire. (2)

Abierta. Aquella en cuya pronunciación queda la lengua a mayor distancia del paladar que en otras vocales o en otras variantes de la misma vocal. (2)

Absorción. Desaparición de un sonido cuando se incorpora a otro sonido vecino: pótsju > pótsu (la j -yod- en ts). (3)

Acento Fonético. Es el relieve que se da a una sílaba de las que forman una palabra o frase. Generalmente la sílaba acentuada se pronuncia más fuerte (acento de intensidad) y con el tono de la voz elevado (acento musical); en muchas lenguas también es un poco más larga que las otras sílabas.

Acento Fónico. Conjunto de las particularidades fonéticas, rítmicas y melódicas que caracterizan el habla de un país, región, ciudad, etc. Peculiar energía, ritmo o entonación con que el hablante se expresa según su estado anímico, su propósito, etc. Acento irritado, insinuante, lastimero, burlón. Elemento constitutivo del verso, mediante el cual se marca el ritmo destacando una sílaba sobre las inmediatas. (1)

Acento Ortográfico. Tilde, rayita oblicua que en la ortografía española vigente baja de derecha a izquierda de quien escribe o lee. (1)

Acento. (Del lat. *accentus*, calco del gr. *προσῳδία*). 1. m. Relieve que en la pronunciación se da a una sílaba de la palabra, distinguiéndola de las demás por una mayor intensidad o por un tono más alto. (1)

Aféresis: Pérdida de un sonido o de un conjunto de sonidos al principio de la palabra.

Africación. Proceso por el que un sonido oclusivo o fricativo pasa a articularse como africado: tj > ts (3)

Africado, da (oclusiva + fricativa): consonantes complejas que resultan de una oclusión seguida de una fricación en la misma zona de articulación y con los mismos órganos. En español hay un fonema

africado palatal sordof /tj/ una variante afrificada de /y/ [yélmo] [kónyuxe]. (3) Dícese del sonido consonántico cuya articulación consiste en una oclusión y una fricación formadas rápida y sucesivamente entre los mismos órganos; como la ch en ocho. (2)

Alófono. Cada una de las variantes que se dan en la pronunciación de un mismo fonema, según la posición de este en la palabra o sílaba, según el carácter de los fonemas vecinos, etc.: por ej., la [b] oclusiva de tumbo y la fricativa de tubo son alófonos del fonema /b/. (2)

Alternancia: Cambio de un segmento fónico por otro. Ej: alternancia /r/ > /l/

Alveolar. Consonante en cuya articulación interviene como órgano activo la lengua (punta, ápicoalveolar) y como órgano pasivo la cara interna de los alvéolos (parte superior del diente). En español son alveolares /s/, /l/, /n/, /r/... Ver punto de articulación. (3)

Aparato fonoarticulador. Refiérase al conjunto de órganos fonoarticulatorios que intervienen en el proceso de la producción del sonido articulado. Se estructura en tres cavidades: infraglotica, glótica o laríngea y supraglótica.

Apical. Consonante cuyo órgano activo es el ápice (la punta) de la lengua. Los órganos pasivos pueden ser los dientes (ápico dental), los alvéolos (ápicoalveolar, como la /s/ /l/ /r/) o, más raro, el paladar (cacuminales). Forman parte del orden dental. (3)

Ápico. Del lat. *apex*, -icis, ápice, punta. Ej: ápico dental, ápicoalveolar. (2)

Apócope. Es uno de los tipos de cambios fonéticos esporádicos. Pérdida de la consonante o de la vocal final: rete > red. En el siglo XII, hubo en el castellano una apócope vocálica que afectaba a muchas palabras que después recuperaron la vocal perdida: noch ... (apócope extrema). Es uno de los tres casos de desaparición de sonidos en una palabra (aféresis -al principio- y síncope -en medio-). (3)

Archifonema. Conjunto de rasgos distintivos o fonológicos resultante de una neutralización. Es una unidad fonológica

abstracta, constituida solo por la base de comparación o rasgos comunes a los fonemas conmutables. Se representa en la escritura o transcripción fonológica por una letra mayúscula. Ej. /káRne/, /dóNde/, etc.

Articulación. (Del lat. *articulaō*, *-ōnis*). 1. f. Acción y efecto de articular. 2. Pronunciación clara y distinta de las palabras. (1) Fon. Posición y movimiento de los órganos de la voz para la pronunciación de una vocal o consonante. (1). Sonido articulado. Modo en que se colocan y se mueven los órganos que intervienen en la producción del sonido. (3)

Asibilación. Aparición de un elemento fricativo silbante (alveolar o palatal) tras una oclusiva (la velar latina *k*, seguida de *e*, *i* fue atraída hacia el paladar por la vocal siguiente y desarrollo dicho elemento fricativo (*kei* > *k'* > *ts*) en las lenguas románicas. Es un tipo de palatalización. El italiano se quedó en la etapa /*ts*/ (“*cervum*” > “*cervo*”); en francés pasó a /*s*/ (“*cerf*”) y en español avanzó su punto de articulación hasta /*q*/ (“*ciervo*”), pero hasta el siglo XVI mantuvo el resultado /*ts*/. Las sibilantes españolas eran entonces: /*s*/ /*z*/, /*ts*/ /*dz*/, /*ʃ*/ /*ʒ*/. (3)

Asimilación: Proceso en el que los movimientos articulatorios de un sonido se propagan a otro.

Asimilar Alterar la articulación de un sonido del habla asemejándolo a otro inmediato o cercano mediante la sustitución de uno o varios caracteres propios de aquel por otros de este. (2)

Asimilación en contacto progresiva (ACP): Proceso en el que los movimientos de un sonido se propagan a otro siguiente. Ej. [komandánne]

Asimilación en contacto regresiva (ACR): Proceso en el que los movimientos de un sonido se propagan a otro precedente. Ej. [don□de]

Aspiración. Sonido del lenguaje que resulta del roce del aliento, cuando se emite con relativa fuerza, hallándose abierto el canal articulatorio. (2)

Aspirado(a) Dícese del sonido que se pronuncia emitiendo con cierta fuerza el aire de la garganta; como la *h* alemana y la *j* castellana. (2) Articulaciones que consisten en un soplo sordo, velar o uvular. Existe en muchas lenguas: griego (*espíritu*), inglés, alemán, etc. La *f*- latina, en determinados contextos, se aspira /*h*/ (aspirada velar sorda) y posteriormente desaparece: “*ficaria*” > *higéra* > *igéra* (“*higuera*”). En zonas dialectales del castellano (andaluz, extremeño, español de América, por ejemplo: /*higéra*/, /*húmo*/, /*hílo*/) subsiste una aspiración arcaizante, inicial de la palabra, representada gráficamente por *h*- (*h* aspirada), procedente de *f*- inicial latina. (3)

Betacismo. Articulación bilabial (β) de la /*v*/ labiodental. (3)

Bilabial. De *bi*- y labio. Dícese del sonido en cuya pronunciación intervienen los dos labios; como la *b* y la *p*. (2) Articulación cuyos órganos (activos) son labios: /*p*/, /*m*/, /*b*/ /*w*/. (3)

Bilabiovelar. Articulación en la cual actúan los labios y el postdorso de la lengua, como órganos activos, y el velo del paladar, como pasivo: *w*, *u*. (3)

Bimatización. Primer paso en el proceso de diptongación de una vocal. Consiste en un alargamiento que produce un desdoblamiento del sonido: *e'* > *eé*. (3)

Cacuminal. Articulación cuyo órgano activo es la lengua, en su borde anterior o, a veces, en su cara inferior, y cuyo órgano pasivo es la parte superior del paladar. En las lenguas románicas, la articulación cacuminal, simple o geminada (representada fonéticamente por *ʃʃ*), en Cerdeña, Sicilia, Apulia, Calabria y en una parte del asturiano occidental. (3)

Cadencia. Bajada última de la voz en la parte descendente de la frase. (2)

Cambios fonéticos esporádicos. Son cambios que no siguen una ley fija y son: asimilación, disimilación, metátesis, adición (prótesis, epéntesis, paragoge), eliminación (aféresis, síncope, apócope), error lingüístico (etimología popular, ultracorrección, equivalencia acústica). (3)

Caracterización de la norma culta del español en Cuba. Determinación de los principales rasgos fonéticos que caracterizan el buen hablar en nuestro país, así como la adecuada pronunciación de todos los sonidos en la cadena hablada al usarse la variante cubana del español.

Caracterización de los fonemas. Acción y efecto de caracterizar un determinado fonema según sus rasgos pertinentes (modo y lugar de articulación, nasalidad y sonoridad) teniéndose en cuenta su función constructivo-diferenciadora.

Ceceo. Fenómeno frecuente en Andalucía, que consiste en pronunciar la /s/ como /θ/: casa θaá mesæθa/.m Tal pronunciación, al contrario de lo que ocurre con el seseo, no es tolerada en el habla normal española. Se considera como un dialectismo rudo. Históricamente es el resultado de confusión enθ/ de /s,z/ y /tz, dz/. (3)

Central. Articulación cuyo canal vocal se forma en el centro de la boca. En las vocales, se denomina así a la “a” (no es ni patalal –e,i-, ni velar –o,o-). Se opone a lateral. El proceso por el que una articulación lateral pasa a hacerse central se denomina centralización o deslateralización: ll > y (yeísmo: calle > káye, pollo > póyo). (3)

Cerrar. Hacer que se aproximen entre sí los órganos articuladores al emitir un sonido, estrechando el paso del aire. (2)

Cerrazón. Cualidad que adquiere un sonido al cerrarse los órganos articuladores.

Ciencia. (Del lat. *scientia*). Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales. (1)

Ciencia de plano. Ciencia que estructura un determinado plano del signo lingüístico. La fonética y la semántica son consideradas ciencias de plano: de la expresión y del contenido, respectivamente.

Ciencia de nivel. Ciencia que estructura un determinado nivel de la lengua o del sistema lingüístico. La fonología, la morfología, la

lexicología, la sintaxis y la lingüística textual son consideradas ciencias de nivel.

Clasificación de los fonemas. Acción de clasificar un determinado fonema atendiéndose a sus rasgos pertinentes (modo y lugar de articulación, nasalidad y sonoridad) teniéndose en cuenta su función constructivo-diferenciadora.

Clasificación de los sonidos. Acción de clasificar un determinado sonido articulado atendiéndose a sus rasgos pertinentes y no pertinentes: modo y lugar de articulación, nasalidad y sonoridad.

Coda. Consonante o grupo de consonantes de una sílaba que sigue al núcleo silábico.

Consonante. Articulación que consiste en “un movimiento de cierre, seguido de otro de abertura, con un minimum articulatorio entre estos dos puntos”, frente a la vocal en “un movimiento de abertura, seguido de otro de cierre, con un minimum articulatorio entre uno y otro”. La consonante implica “cierre” (obstáculo), frente a la vocal, que es “abertura”. La consonante no pueden ser centro de sílaba (frente a la vocal) y, por tanto, no pueden formar sola una sílaba. (3)

Consonantismo. Sistema consonántico de una lengua. (2)

Consonantización. Acción y efecto de consonantizar o consonantizarse. (2)

Crisis. Reducción a una de la vocal final de una palabra y la inicial de la siguiente, p. ej. *mi hijo* [miːˈho]

Cualidades físicas del sonido: Características que permiten percibir el estímulo acústico como diferente; ellas son: tono, timbre, intensidad y duración.

Dental. Dícese de la consonante cuya articulación requiere que la lengua toque en los dientes, y más propiamente de la que se pronuncia aplicando o acercando la lengua a la cara interior de los incisivos superiores, como la t. (2) Articulaciones consonánticas cuyo órgano pasivo es la cara interior de los incisivos superiores y cuyo órgano activo es la punta de la lengua (ápicales): /t/, /d/... A veces se usa en sentido general e incluye a

los sonidos interdentes, labiodentes, alveolares (orden dental). (3)

Dento Del lat. dens, dentis. Que indica localización o carácter dental. (2)

Deslateralización. Proceso por el que una articulación lateral pasa a hacerse central λ > y (yeísmo: calle /káye/, pollo /póyo/). (3)

Diferenciación: Cambio fonético en el que se produce una diptongación. Ej: fortísimo > fuertísimo .

Diptongación. Proceso por el que una vocal se convierte en un diptongo, tras un proceso previo de bimantización: e' > eé > jé. (3)

Diptongar. De diptongo. Unir dos vocales, formando en la pronunciación una sola sílaba. Convertirse en diptongo una vocal, como la o del lat. bonus en bueno. (2)

Diptongo. Relación de dos vocales contiguas que forman una sola sílaba (lo contrario de hiato). En latín había tres diptongos: ae, oe, au. En español hay tres tipos de diptongo: 1) el de vocal fuerte tónica más débil átona: ai, ei, oi, au, eu, ou (decreciente) 2) el de vocal débil átona más fuerte tónica: ia, ie, io, ua, ue, uo (creciente) 3) y el de débiles: "ui", "iu" ("je-sui-ta", "ca-suís-ti-ca"). Los tres tipos siguen las reglas generales de acentuación. (3)

Disimilación. Acción y efecto de disimilar o disimilarse. (2) Es uno de los tipos de cambios fonéticos esporádicos. Proceso mediante el que dos sonidos iguales o semejantes cercanos tienden a diferenciarse: formosum > *hormoso > hermoso; arborem > arbor > árbol. En el paso del latín al español es frecuente la disimilación de líquidas y nasales. (3) Proceso inverso al de la asimilación: propagación de los movimientos articulatorios de un sonido a otro que están en sílabas contiguas o seguidas.

Disimilar. De disímil. Alterar la articulación de un sonido del habla diferenciándolo de otro igual o semejante, ya estén ambos contiguos, ya meramente cercanos. A veces, omitir por completo la articulación de un sonido en tales condiciones. (2)

Dislexia: Discapacidad que afecta al proceso de la lectura; trastorno que se

manifiesta en la lectura oral expresiva. Dícese del fonema en cuya articulación interviene principalmente el dorso de la lengua, en su parte anterior, media o posterior. (2)

Dorsal. Articulación cuyo órgano activo es el dorso de la lengua. Recibe también el nombre de mediodorsal. Son dorsales las palatales y las velares. (3)

Elisión. Supresión de uno o más fonemas, p. ej. *para allá* /pa»yá/.

Ensondecer. Convertir una consonante sonora en sorda. (2)

Ensondecimiento. Proceso por el que una consonante pasa de sonora a sorda. En los siglos de oro, las sibilantes sonoras se ensondecen: z > s; ζ > f; dζ > tζ. (3)

Epéntesis. Es uno de los tipos de cambios fonéticos esporádicos. Consiste en la adición de un sonido en medio de la palabra (normalmente para facilitar la pronunciación de sonidos contiguos): *coronica (crónica); m'n > mbr (ómine > óm'ne > ómbre). (3)

Equivalencia acústica. Es una de las causas del cambio fonético esporádico. Consiste en confundir dos sonidos cercanos en su articulación: "El error de audición puede ser de tres maneras diversas: confundiendo en punto de articulación (por ejemplo b por g), confundiendo la sonoridad y la sordez (por ejemplo, la b con la p o con la f) o confundiendo el modo especial de la abertura articulatoria (por ejemplo, la b con la m)" (M. Pidal) Por ejemplo, "gragea" en vez del antiguo "dragea", "surco" por "sulco", etc. (3)

Escucha. Proceso por el cual el lenguaje hablado se convierte en significado en la mente del receptor; garantiza la comprensión de lo oído, con la escucha se puede discernir lo que más interesa y se llega a la significación de lo expresado y recepcionado en el oído.

Escucha apreciativa: Escucha en la que no se presta atención, pues se desarrolla de manera relajada, buscando placer o inspiración. Oímos por entretenimiento. No prestamos atención a la que se nos expresa.

Escucha selectiva: Escucha en la que se selecciona la información que más interesa. Se escucha algunos puntos del mensaje, dejando el resto de lado. Se presta atención tan sólo a una parte del mensaje, a aquel que se considera más importante.

Escucha discernitiva: Se escucha el mensaje completo y se determinan los detalles más relevantes.

Escucha analítica: Se escucha el orden y el sentido de la información para entender la relación entre las ideas, reflexionando sobre el mensaje. Se busca la información concreta, separando dicha información de las emociones. Se comprende el contenido conceptual y su interrelación. Se analiza la comunicación y se examina si las conclusiones son lógicas y correctas. Se le formulan preguntas a nuestro interlocutor para descubrir los motivos subyacentes del mensaje.

Escucha sintetizada: Escucha en la que se toma la iniciativa de la comunicación hacia nuestros objetivos. A través de esta escucha se dirige la conversación para lograr la información o un comportamiento de nuestro interlocutor deseado. Realizamos afirmaciones o preguntas dirigidas para que conteste con sus ideas.

Escucha empática: Escuchamos poniéndonos en el lugar de nuestro interlocutor. Asimilamos las palabras y llegamos a lo que hay detrás de ellas. Oímos con la intención de comprender sus sentimientos. Apreciamos el punto de vista de la otra persona. Interpretamos el mensaje a través del mundo del emisor.

Escucha activa: Representa un esfuerzo físico y mental para obtener con atención la totalidad del mensaje, interpretando el significado correcto del mismo, a través del comunicado verbal, el tono de la voz y el lenguaje corporal, indicándole a quien nos habla, mediante la retroalimentación, lo que creemos que hemos comprendido. Significa escuchar con atención y concentración, centrar toda nuestra energía en las palabras e ideas del comunicado, entender el mensaje y demostrarle a nuestro interlocutor

que se siente bien interpretado. Es la más completa e importante. Incorpora todos los elementos de la escucha empática y analítica, así como variables de la escucha sintetizada y discernitiva.

Escuchar. Prestar atención a lo que se oye. (1) Capacidad de recibir y responder al estímulo físico y de utilizar la información captada a través del canal auditivo.

Espectrógrafo. Aparato electrónico que, mediante un filtro graduable, registra sucesivamente las ondas sonoras comprendidas en determinado intervalo de frecuencias, de tal modo que, con tres registros correspondientes a intervalos convenientemente elegidos, baste para caracterizar y reproducir un sonido cualquiera. (2)

Espectrograma. Representación gráfica de un sonido obtenida por un espectrógrafo. (2)

Etimología popular. Es una de las causas del cambio fonético esporádico. Las palabras nuevas (raras) le producen extrañeza al hablante, que tiende a relacionarlos con otras ya conocidas: vagabundo > vagamundo. (3)

Explosión. Parte final de la articulación o sonido de las consonantes oclusivas p, t, etc., en los casos en que el aire aspirado sale repentinamente al cesar la oclusión; como en padre, taza. (2)

Explosivo, va. Dícese del fonema que se pronuncia con oclusión y explosión. Dícese impropriamente de toda consonante, oclusiva o no, situada a principio de sílaba. (2)

Fono. Conjunto de rasgos fónicos de carácter social, pertinente y no pertinente, donde se obvian los matices individuales y ocasionales. Es la menor unidad fonética.

Fonema. Cada una de las unidades fonológicas mínimas que en el sistema de una lengua pueden oponerse a otras en contraste significativo: por ej., las consonantes iniciales de pozo y gozo, mata y bata; las interiores de cala y cara; las finales de par y paz; las vocales de tan y ten, sal y sol, etc. Dentro de cada fonema caben distintos alófonos. (2) Son segmentos

fónicos mínimos que se analizan desde el punto de vista de su función constructivo-distintiva, es decir, desde el punto de vista de su capacidad de construir y distinguir, unos de otros, los significantes de los signos de una lengua dada. Todo fonema es un haz de rasgos fónicos pertinentes y se representan entre barras: /b/, /p/, etc. Es la menor unidad lingüística fonológica.

Fonemática. Parte de la fonología que estudia los fonemas. (2)

Fonética. Rama de la lingüística que estudia los sonidos de uno o varios idiomas desde el punto de vista articulatorio, acústico y perceptivo, sea en su descripción sincrónica o en su evolución histórica. Su objeto de estudio es el fono. Explica y describe los fenómenos sonoros en su realidad material, tal y como se producen en el habla en los actos concretos de comunicación, entre los hablantes de una misma lengua. Es la ciencia particular de la lingüística que estudia los elementos fónicos en sí, en su realidad de fenómenos físicos y fisiológicos, y se plantea el problema de cómo tal sonido y tal otro son pronunciados en el habla, y qué efecto acústico producen, pero olvida por completo la relación que tienen con una significación lingüística; puede definirse como la ciencia del plano material de los sonidos del lenguaje humano. (2)

Fonético, ca. (Del gr. φωνή). 1. adj. Perteneciente o relativo a la voz humana. 2. adj. Se dice de todo alfabeto o escritura cuyos elementos representan sonidos. 3. adj. Fon. Dicho de un alfabeto, de una ortografía o de un sistema de transcripción: Que trata de representar los sonidos con mayor exactitud que la ortografía convencional. (1)

Fonética auditiva. Rama de la fonética que estudia la onda sonora cuando llega al oído y es procesada por los órganos de la audición: oído externo, medio e interno. Se ocupa del tipo de audición que se debe desarrollar en los receptores, la necesidad de la comprensión e interpretación de lo que se escucha.

Fonética acústica. Rama de la fonética que se ocupa de la medición de las cualidades físicas (Intensidad, tono, timbre, duración) de los sonidos articulados que se transmiten a través de ondas (simples y compuestas).

Fonología. (De fono- y -logía). 1. f. Rama de la lingüística que estudia los elementos fónicos, atendiendo a su valor distintivo y funcional. (1) Su objeto de estudio es el fonema. Es la rama de la lingüística que estudia los fenómenos sonoros de la *lengua* mediante el análisis de las unidades fonológicas o fonemas y sus relaciones. (2)

Fonologización. Proceso por el que un elemento fonético que no distinguía significados pasa a distinguirlos. En latín las vocales largas eran cerradas y las breves, abiertas: la abertura o el cierre eran rasgos redundantes, porque lo que diferenciaba las palabras era la cantidad: *īber* ('li bro') / *līber* ('libre'). Cuando la cantidad deja de ser rasgo fonológico, pasa a serlo la abertura: *lĭ'ber* ('libro') / *lĭ'ber* ('libre'). (3)

Formante. Demostración acústica en un espectrograma de la concentración de energía en una determinada cavidad.

Fricativización. Proceso por el que una consonante oclusiva pierde el contacto entre los órganos articulatorios y se convierte en una fricativa (sólo se estrecha el canal bucal, no se cierra). En el paso del latín al español, las oclusivas sonoras intervocálicas se fricativizaron: /-b-/ /-d-/ /-g-/ > /-β-/ /-ð-/ /-ɣ-/. (3)

Fricativo, va. Del lat. *fricare*, fregar. Dícese de los sonidos cuya articulación, permitiendo una salida continua del aire emitido, hace que este produzca cierta fricción o roce en los órganos bucales; como la f, s, z, j, etc. (2) Consonantes en cuya articulación los órganos se acercan, pero no interrumpen la salida del aire por el canal bucal: hay una estrechez (pero no cierre, como en las oclusivas): /f/, /s/, /θ/, /x/... (3)

Función constructiva del fonema. Es la función que presenta la unidad fonema al constituir o construir significantes en una lengua dada. Ej. /béso/, /pésó/, /késó/ /mamá/, etc.

Función distintiva del fonema. Es la función pertinente y fonológica que presenta la unidad fonema al diferenciar significados en una lengua dada. Ej. /béso/ y /péso/.

Función homofuncional. Es la función que ejercen las variantes fonéticas de un fonema al construir el mismo significante. Ej. En los significantes de las expresiones [béso] y [eseBéso] se hallan los alófonos oclusivo [b] y fricativo [B] del fonema /b/. Ambas variantes realizan la misma función constructivo-distintiva: construyen el mismo significante con un único significado: /béso/. Son realizaciones fonéticas de un mismo fonema.

Funcion heterofuncional. Es la función constructivo-distintiva que ejercen las variantes fonéticas de distintos fonemas al construir diferentes significantes. Ej. En los significantes de las expresiones [béso] y [péso] se hallan los alófonos [b] y [p] de los fonemas correspondientes a /b/ y /p/. Ambas variantes realizan la función de construir sus respectivos signos: /béso/ y /péso/ y diferenciar sus significados en el castellano: /béso/ / /péso/. Son realizaciones fonéticas de fonemas diferentes.

Geminación. Consonante doble producto de una ACR. Ej: [kánne]

Geminado,da. Consonante articulada en dos momentos sucesivos de tensión, entre los cuales hay una distensión que sirve de límite silábico. El latín poseía un sistema de geminadas paralelo a las sencillas. En el paso a algunas lenguas románicas (como el español), estas geminadas se simplifican. En italiano, se mantienen: "femmina". (3)

Grado de abertura. La abertura es uno de los rasgos que definen las vocales (otro es el punto de articulación). El sistema del latín vulgar distinguía cuatro grados de abertura: a / ɛ / ɛ / i / ɔ / o / u. En español distingue tres: a / e / i / o / u (recuérdese que ɛ y latinovulgares diptongan). (3)

Grafema. Unidad mínima e indivisible de la escritura de una lengua. (1)

Grupo de intensidad. Es un segmento fónico que está constituido por un conjunto de sonidos (fonos) que se agrupan alrededor de un mismo acento espiratorio principal. Ej. El segmento fónico Vamos al cine [bámos – al síne] está compuesto por dos grupos de intensidad. Se le considera una unidad fonética.

Grupo fónico. Segmento fónico que se emite entre pausas fisiológicas o lingüísticas. Está constituido por un conjunto de grupos de intensidad que se agrupan alrededor de una inflexión entonacional. Es una parte del discurso que se encuentra entre dos pausas sucesivas, formado tanto por una unidad fonética como melódica, con estructura propia. Ej. El segmento fónico Vamos al cine, pues hoy tenemos tiempo suficiente [bámos – al síne / pwes tenémos – tjémpo - sufisjénte] está compuesto por dos grupos fónicos delimitados por /. Se le considera una unidad fonética.

Gutural. Del lat. guttur, -uris, garganta, y -al. Pertenece o relativo a la garganta. Aplícase al sonido articulado que se produce al tocar el dorso de la lengua con la parte posterior del velo del paladar o acercarse a él formando una estrechez por la que pasa el aire espirado. En sentido amplio se llaman también guturales los sonidos articulados en la úvula o por contracción de la faringe. (2)

Habla. (Del lat. ũlta) Realización lingüística, por oposición a la lengua como sistema. Acto individual del ejercicio del lenguaje, producido al elegir determinados signos, entre los que ofrece la lengua, mediante su realización oral o escrita. 6. f. Sistema lingüístico de una comarca, localidad o colectividad, con rasgos propios dentro de otro sistema más extenso. (1) Es la realización individual y concreta de la lengua en un momento determinado que

hace cada uno de los miembros de una comunidad lingüística.

Hiato. Relación de dos vocales contiguas que forman dos sílabas diferentes (frente al diptongo en el que hay una sola sílaba). En español hay dos tipos de hiato: el de fuertes (cualquier combinación de “a”, “e”, “o”; y siguen las reglas generales de acentuación: “a-é-re-o”, “ca-er”) y el de débiles (vocal débil tónica + vocal fuerte átona en cualquier orden; siempre lleva tilde la débil tónica: “de-cí-a”, “ma-íz”). (3) Constituye una agrupación vocálica y cada vocal funciona como núcleo silábico.

Implosión. Modo de articulación propio de las consonantes implosivas. Parte de las articulaciones oclusivas correspondiente al momento en que se forma la oclusión. (2)

Implosivo, va. Dícese de la articulación o sonido oclusivo que, por ser final de sílaba, como la p de apto o la c de néctar, termina sin la abertura súbita de las consonantes explosivas. Dícese también de cualquier otra consonante situada en final de sílaba. (2) Consonante que ocupa el final de sílaba. En el caso de las oclusivas, sólo se da el primer tiempo de su articulación (la intensión), y carece, por tanto, de explosión (la p de “adepto”). En la evolución del latín al español, varias consonantes en esta posición se vocalizan (multum > muito). También se habla de “posición implosiva”, dentro de la sílaba. (3)

Inadecuación fónico-gráfica. Desajuste que se manifiesta entre el sistema fonológico y el sistema grafemático en el castellano al no corresponderse de manera exacta la relación fonema-grafema. El fonema /b/ se puede transcribir ortográficamente en español con los grafemas b y v. Ej. buey /buéi/, vaca /báka/

Inadecuación fónico-gráfica: poligrafía: Este fenómeno constituye una inadecuación fónico-gráfica en la que un fonema puede ser transcrito ortográficamente por dos o más grafemas. Como en el caso anterior /b/

cuando se puede transcribir con los grafemas b y v. Ej. buey /buéi/, vaca /báka/.

Inadecuación fónico-gráfica: polivalencia. Este fenómeno constituye una inadecuación fónico-gráfica en la que un mismo grafema puede ser producido fonológicamente por dos o más fonemas. Ej. El grafema ‘g’ puede ser realizado por los fonemas /g/ en /gáto/ (gato) y /x/ en /xénte/ (gente)

Inflexión. Cambio del timbre de una vocal por influencia de un sonido vecino. En el paso del latín al español, es frecuente la inflexión de yod, que cierra en un grado la vocal cercana (“lectum” > “lecho” y no “*liecho”). Ver metafonía. (3)

Interdental. Dícese de la consonante que se pronuncia colocando la punta de la lengua entre los bordes de los dientes incisivos, como la z. (2) Consonánticas cuyo órgano activo es el ápice de la lengua y cuyo órgano pasivo son los dientes superiores e inferiores: /θ/. Forma parte del orden dental. (3)

Labial. De labio. Pertenece a los labios. Dícese del sonido cuya articulación se forma mediante el contacto total o parcial de un labio con otro. (2) Consonante en la que intervienen los labios. Se usa como genérico de sonidos bilabiales o labiodentales. Se habla del orden labial. (3)

Labialización. Acción y efecto de labializar. (2)

Labializar. Dar carácter labial a un sonido. (2)

Labiodental. Dícese de la consonante cuya articulación se forma aplicando o acercando el labio inferior a los bordes de los dientes incisivos superiores, como la f. (2) Articulación consonántica cuyo órgano activo es el labio inferior y cuyo órgano pasivo el borde de los incisivos superiores: /f/. Forma parte de los sonidos labiales. (3)

Lateral. Dícese del sonido articulado en cuya pronunciación la lengua impide al aire espirado su salida normal por el centro de la boca, dejándole paso por los lados; como en la l y la ll. (2) Articulación en las que los

lados de la lengua se elevan hacia el paladar: /l/ (alveolar) y la /ʎ/ (palatal). (3)

Lateralización. Acción y efecto de lateralizar o lateralizarse. (2)

Latinismo. Es una palabra latina tomada directamente de los textos (desde el XIII al XX) y que, por tanto, no han sufrido los cambios fonéticos de las hereditarias. Sólo se han producidos pequeños cambios de adaptación a la estructura fonética del español en cada momento. (3)

Lengua. Sistema de signos que se manifiesta en el discurso comunicativo individual y colectivo. Es el idioma en el que se comunica una determinada comunidad lingüística. En Cuba se habla la lengua española o castellana, como en otros países hispanoamericanos. El catalán es la lengua que se habla en la región de Cataluña.

Lengua como sistema: Constituye un diastema, un conjunto de subsistemas o niveles lingüísticos cuyos elementos se encuentran interrelacionados. Estos niveles poseen se caracterizan por un determinado grado de jerarquía y sus unidades se hallan en estrecha relación, lo cual posibilita que las unidades de un nivel construyan unidades superiores, es decir, los fonemas construyen morfemas, estas unidades léxicas, estas sintagmas, etc.

Lenición. Proceso, atribuido al celta, que consiste en la debilitación de toda consonantes entre vocales (incluye la degeminación de dobles, la sonorización de sordas, la fricativización de sonoras y la desaparición de fricativas). (3)

Lingual. Del lat. lingua, lengua. Perteneciente a la lengua. Dícese de los sonidos que, como la l, se articulan con el ápice de la lengua; por lo común se llaman más propiamente apicales. (2)

Lingüística aplicada. Rama de los estudios lingüísticos que se ocupa de los problemas que el lenguaje plantea como medio de relación social, especialmente de los que se refieren a la enseñanza de idiomas. (1)

Lingüística. Ciencia social que se ocupa del estudio lenguaje articulado.

Lingüístico, ca. (Del fr. linguistique, y este de linguiste, lingüista). adj. Perteneciente o relativo a la lingüística. 2. adj. Perteneciente o relativo al lenguaje. (1)

Líquidas. Articulaciones producidas con una obstrucción central en la boca que, frente a la obstrucción en los sonidos oclusivos o fricativos, no impide el libre paso (por los lados) del aire (de ahí ciertos rasgos vocálicos). Antiguamente era un término para referirse a las consonantes /m/, /n/, /l/, /ʎ/, /r/ y /rr/ (“litterae liquidae”). Algunos lingüistas sólo lo aplican a la “l” y “r”, por su capacidad de formar grupos (pr-, pl-, etc.) excluyendo a las nasales. /l/ y /ʎ/ (el aire pasa por los lados de la lengua y se denomina lateral). (3)

Lugar de articulación. Zona en la que se produce un determinado sonido articulado en una de las tres cavidades de resonancia: faríngea, bucal o nasal.

Metafonía. Inflexión (cierre) de una vocal por influjo de una vocal final cerrada: veni > vine. (3)

Metátesis. Cambio de lugar de un fonema en la palabra. Ej. /cokoláte/ > /kocoláte/ Es uno de los tipos de cambios fonéticos esporádicos.. “Cambio de lugar de los sonidos dentro de la palabra , atraídos o repelidos unos por otros” (M. Pidal). Puede ser metátesis recíproca (“parabola” > “palabra”, “animalia” > “alimaña”), o metátesis sencilla o simple (“integrare” > “entregar”, “crepare” > “quebrar”). También se hablar de metátesis en contacto (“vidua” > “viuda”) o de metátesis a distancia (“parabola” > “palabra”, “animalia” > “alimaña”). (3)

Modo de articulación. Modo en que están colocados los órganos de articulación en el momento en que sale el aire: cierre (oclusivas), estrechamiento (fricativas), cierre seguido de estrechamiento (africadas), cierre central y estrechamiento lateral (líquidas), vibración de un órgano – lengua- (vibrantes), aspiración (aspiradas),

vibración o no de las cuerdas vocales (sonoras, sordas). (3)

Monoptongación. Paso de un diptongo a una vocal (frente a la diptongación): au > o (aurum > oro). (3) Reducción a uno de dos sonidos vocálicos consecutivos. Ej . *alcohol* > [alko:l]

Monosilábico, ca. Aplicase a la palabra de una sola sílaba. (2)

Nasal. Articulación cuya resonancia se produce también en las fosas nasales frente a la articulación oral que se produce en la cavidad bucal: el velo del paladar, que ordinariamente cierra la comunicación entre la boca y las fosas nasales, cae y permite que el aire que proviene de los pulmones sale entonces por la nariz. Casi todas las lenguas tienen consonantes nasales; algunas lenguas, como por ejemplo el francés y el portugués, también tienen vocales nasalizadas. /m/ bilabial /n/ ápticoalveolar /ɲ/ palatal. (3)

Nasalización. Acción y efecto de nasalizar. (2)

Nasalizar. Producir con articulación nasal sonidos del lenguaje que ordinariamente se pronuncian emitiendo solo por la boca el aire espirado. (2)

Neutralización. Proceso en el que se pierde una oposición fonológica, el cambio de significado, y solo queda de ella el conjunto de rasgos pertinentes que conforman el archifonema.

Nivel fónico. Estructuración de la lengua donde se hallan unidades y ramas de las ciencias fónicas, producidas en el código oral. La estructuración de la lengua en tres niveles considera que la existencia de la fonética estudia los sonidos, y la fonología los fonemas, ambas en el nivel fónico o sonoro de la lengua.

Nivel de la lengua (lingüístico). (Del prov. nivel). Estructuración y ordenamiento jerárquico donde se manifiesta la existencia de una determinada unidad y rama de la lingüística con una función específica. Ej: nivel fonológico, nivel morfológico, con las unidades fonema y morfema, objeto de

estudio de la fonología y la morfología, respectivamente.

Niveles clínicos de la articulación. Considerase en logopedia a los diferentes modos de articulación de un determinado sonido lingüístico: oclusivo, fricativo, etc.

Norma. (Del lat. norma, escuadra) Conjunto de criterios lingüísticos que regulan el uso considerado correcto. Variante lingüística que se considera preferible por ser más culta. (1)

Norma fonética culta del español en Cuba. Refiérase a la forma expresiva o de pronunciación más adecuada que emplea el hablante durante el proceso comunicativo en diferentes contextos socioculturales y que resulta digno de ser imitado por otros.

Oclusión. Del lat. *occlusio*, -onis. Cierre completo del canal vocal de una articulación. (2)

Oclusivo, va. Del lat. *occlusus*. Perteneiente o relativo a la oclusión. (2) Dícese del sonido en cuya articulación los órganos de la palabra forman en algún punto del canal vocal un contacto que interrumpe la salida del aire espirado. (2) Articulación en la que hay un contacto completo entre los órganos activo y pasivo, el paso del aire se interrumpe un momento y después hay una breve explosión del aire: /p/, /b/, /t/, /d/, /k/, /g/. (3)

Onda sonora: Resultado del movimiento circular en que se transmiten las oscilaciones de un cuerpo en movimiento, propagadas en determinado medio (sólido, líquido o gaseoso)

Oposición. (Del lat. *oppositio*, -ōnis). 1. f. Acción y efecto de oponer u oponerse. Relación distintiva que existe entre dos unidades del mismo nivel pertenecientes al mismo sistema lingüístico. (1)

Oposición fonética. Relación distintiva entre dos fonos que puede conllevar cambio de significado o no. No toda oposición fonética conlleva una oposición fonológica.

Oposición fonológica. Relación distintiva entre dos fonemas que conlleva siempre un cambio de significado. Toda oposición

fonológica es siempre una oposición fonética.

Oral. Articulación en la que el aire espirado sale sólo por la boca (el velo está caído e impide la salida por las fosas nasales), frente a las nasales (en las que también sale el aire por la nariz). En el primer caso, el resonador es el canal bucal; en el segundo, también la nariz. Todas las vocales son orales en español. (3)

Palabra herediaria. Es la que ha pasado desde el latín hablado en Hispania (desde el siglo III a.c. hasta el V) al español de boca en boca, experimentando los cambios fonéticos (además de los semánticos). También se consideran hereditarias las que parece que proceden de las lenguas habladas en la Península Ibérica antes de la llegada de los romanos (celta, ibero, vasco). (3)

Paladar. Es la parte de la bóveda superior de la cavidad bucal (entre los alveolos y la úvula). Hay dos zonas: el paladar duro (fija, ósea) y el paladar blando o velo del paladar (móvil, muscular), llamada paladar blando o velo del paladar (su extremo es la úvula). El velo del paladar puede intervenir en las articulaciones como órgano activo (nasales) o pasivo (velares). (3)

Palatal. Pertenciente o relativo al paladar. (2) Dícese del sonido cuya articulación se forma en cualquier punto del paladar, y más propiamente de la vocal o consonante que se pronuncia aplicando o acercando el dorso de la lengua a la parte correspondiente al paladar duro. (2) Articulación cuyo órgano activo es el predorso de la lengua y cuyo órgano pasivo es el paladar duro. Puede ser prepalatal, como ch, ñ, ll; o postalatal; k, g en las sílabas que, gui. Las vocales palatales son las articulaciones vocales en las que la lengua se eleva hacia el paladar duro (serie anteriore): e (media), i (cerrada). (3)

Palatalización. Acción y efecto de palatalizar. (2) Proceso por el que sonido desplaza su punto de articulación hacia el paladar duro. Así, la t dental atraída por la i

palatal se hace ch en español: “nocte” > “noite” > “noche”. (3)

Palatalizar. Dar a un sonido articulación palatal. (2)

Paragoge. Es uno de los tipos de cambios fonéticos esporádicos. Consiste en la adición de un sonido al final de la palabra: “felice” en lugar de “feliz” (3)

Postdorsal. Del lat. post, después de, y de dorsal. Dícese del sonido cuya articulación se forma principalmente con la parte posterior del dorso de la lengua. (2)

Postpalatal. Del lat. post y palatal. Dícese del sonido para cuya pronunciación choca la raíz de la lengua contra el velo del paladar. (2)

Predorsal. Dícese del sonido en cuya articulación interviene principalmente la parte anterior del dorso de la lengua. (2)

Predorso. . Parte anterior del dorso de la lengua. (2)

Prepalatal. Dícese del sonido que se pronuncia aplicando o acercando el dorso de la lengua a la parte anterior del paladar. (2)

Proceso de recepción auditiva. Proceso mediante el cual se recibe la onda sonora en el oído y se decodifican los rasgos fónicos que lo caracterizan.

Producción del sonido articulado. Proceso que permite la realización de un determinado sonido lingüístico.

Prótesis. Es uno de los tipos de cambios fonéticos esporádicos. Consiste en la adición de un sonido al principio de la palabra. En el paso del latín a las lenguas románicas, la s + consonante (s líquida) añadió una “i” para facilitar su pronunciación: “sperare” > “isperare” > “esperar”. (3)

Punto de articulación. Zona del canal bucal en la que los órganos activo y pasivo se aproximan (sonidos aproximantes o fricativos) o contactan (sonidos oclusivos). En español hay articulaciones bilabiales, labiodentales, interdentes, dentales, alveolares, palatales, velares. (3)

Ramas de la fonética. Ciencias particulares que se ocupan del estudio de los fenómenos sonoros producidos en el proceso comunicativo verbal. Ellas son: la

fonética general, la fonética particular, la fonética fisiológica o articulatoria, la fonética experimental o acústica, la fonética perceptiva o auditiva.

Ramas de la fonología. Ciencias particulares que se ocupan del estudio de los fenómenos sonoros producidos en el proceso comunicativo verbal, pero analizados desde el punto de vista de su función constructiva y diferenciadora. Ellas son la fonología sincrónica, la fonología diacrónica o evolutiva, entre otras.

Rasgo no pertinente. Rasgo no distintivo y no fonológico que caracteriza a un segmento fónico determinado. Ej: el modo de articulación fricativo no es distintivo en una oposición fonética heterofuncional, pues una labial oclusiva opuesta a una fricativa no conlleva cambio de significado en esta oposición: [b] / [B].

Rasgo pertinente inherente. Se agrupa en haces para constituir al fonema, y asegurar su función constructiva y distintiva. Estos rasgos definen funcionalmente cada fonema. Ej. Nasalidad y la sonoridad son rasgos que definen a /n/ y /b/, respectivamente y los hace diferentes a /d/ (oral) y /p/ (sordo).

Rasgo pertinente prosódico. Rasgo distintivo o fonológico que caracteriza a más de un segmento fónico determinado. Ej: el acento y la entonación son rasgos pertinentes que construyen y diferencian significados en: canto/cantó; canto hoy en la noche/¿canto hoy en la noche?

Rasgo segmental. Rasgo fonoarticulatorio de carácter social que caracteriza a un determinado segmento fónico: fono o fonema. Ej: La sonoridad es un rasgo segmental presente en los sonidos laríngeos.

Rasgo suprasegmental. Rasgo que caracteriza a un segmento fónico mayor que al fono. El acento y la entonación son rasgos suprasegmentales en el español. El acento caracteriza a toda una sílaba (fonética o fonológica) mientras que la entonación caracteriza a una frase u grupo fónico.

Relajado, da. Aplicase a los sonidos que se realizan en determinadas posiciones con una tensión muscular mucho menor de lo que es habitual. (2)

Retroflejo. Sonido consonántico que se articula con la punta de la lengua dirigida hacia el paladar duro. (3)

Rotacismo: Cambio de // > /r/.

Ruido. Ondas de sonidos que se caracterizan por movimientos irregulares y aperiódicos.

Semiconsonante. Articulación más cerrada que la vocal (parecida al cierre de una consonante) que, con una vocal posterior, forma un diptongo creciente: j y w (“pjé”; “kwátro”). (3)

Semivocal. Del lat. semivocalis. Aplicase a la vocal i o u al final de un diptongo: aire, aceite, causa, feudo. (2) Articulación más cerrada que la vocal (parecida al cierre de una consonante) que, con la vocal anterior, forma un diptongo decreciente: (“aire”, “pausa”). (3)

Seseo. Fenómeno propio de las hablas sureñas (incluido el español de América), que consiste en pronunciar la /θ/ como /s/: cielo /siélo/. Históricamente es el resultado de confusión en /s/ de /s,z/ y /tz, dz/. (3) Es un fenómeno característico de la norma cubana y en la mayoría de las normas fonéticas americanas.

Sibilante. Del lat. sibilans, -antis, p. a. de sibilare, silbar. Dícese del sonido que se pronuncia como una especie de silbido. (2) Consonantes articuladas en la zona alveolar o palatal con un componente fricativo (sibilante). (3)

Signo lingüístico: Unidad de dos caras: significante y significado, expresión y contenido.

Sílaba. Menor unidad de impulso espiratorio y muscular en el que se emite un segmento fónico. Es la mínima emisión de habla. La sílaba puede estar constituida por uno o más segmentos fónicos o gráficos. En castellano toda sílaba debe tener al menos un segmento vocálico. Ej. Más. Según su análisis la sílaba puede ser fonética [más],

fonológica /más/, ortográfica más, gramatical gat-o analizada en su lexema (morfema lexical: gat-) o en su morfema gramatical (morfo de género: -o). La vocal constituye siempre el núcleo silábico, y en el caso de las agrupaciones vocálicas puede funcionar también como margen silábico: bueno bueno [bwuéno] [bwe – no]. En la primera sílaba [w] funciona como margen silábico (semiconsonante) y [é] como núcleo silábico.

Sílaba libre o abierta. Sílaba que acaba en vocal: “ca / mi / no”. (3)

Sílaba trabada o cerrada. Sílaba que acaba en consonante: “sal / tar”. En el paso del latín al español, hay una tendencia a la sílaba abierta: las consonantes en final de sílaba sufren diferentes procesos fonéticos. (3)

Sinalefa. Del lat. *sinaloepha*, y este del gr. *sunaloif*. Trabazón o enlace de sílabas por el cual se forma una sola de la última de un vocablo y de la primera del siguiente, cuando aquel acaba en vocal y este empieza con vocal, precedida o no de h muda. A veces la sinalefa enlaza sílabas de tres palabras: partió a Europa. (2) Es la unión o fusión de la vocal o vocales finales de una palabra con la vocal o vocales iniciales de la palabra siguiente de manera que se integren en una misma sílaba.

Síncopa. Es uno de los tipos de cambios fonéticos esporádicos. Pérdida de una consonante o de una vocal en el interior de la sílaba: “mortuo” > “morto”. (3)

Sinéresis. Pronunciar un diptongo en vez de un hiato dentro de una misma palabra.

Sistema. (Del lat. *systema*, y este del gr. *σύστημα*). Conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí. 2. m. Conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto. (1) Conjunto de elementos interrelacionados que forman una unidad determinada.

Sistema fonético. Conjunto de fonos vocálicos y consonánticos que conforman el sistema lingüístico del español como lengua.

Sistema fonológico. Conjunto de fonemas vocálicos y consonánticos que conforman lengua española.

Sistema grafemático. Conjunto de grafemas o unidades grafemáticas que conforman el sistema lingüístico del español.

Sistema lingüístico. Conjunto estructurado de unidades relacionadas entre sí que se definen por oposición; p. ej., la lengua o los distintos componentes de la descripción lingüística. (1)

Sonido. (Del lat. *sonus*, por analogía prosódica con ruido, chirrido, rugido, etc.). 1. m. Sensación producida en el órgano del oído por el movimiento vibratorio de los cuerpos, transmitido por un medio elástico, como el aire. 2. m. Fís. Vibración mecánica transmitida por un medio elástico. 5. m. Fon. Realización oral de un fonema, constituida por rasgos pertinentes y no pertinentes. (1) Onda física producida por el aire espirado, que pasa por la cavidad bucal (a veces con vibración de las cuerdas vocales) y/o nasal. (3) Se le considera una unidad física e irreplicable.

Sonido articulado. Unidad física e irreplicable, caracterizada por un conjunto de rasgos individuales, ocasionales, pertinentes y no pertinentes.

Sonoro,ra. Articulación en la que hay vibración regular de las cuerdas vocálicas (en la laringe). Generalmente las vocales son sonoras (excepto cuando se habla en susurro); las consonantes pueden ser sonoras o sordas: /b/ /d/ /g/ son sonoras (/p/ /t/ /k/ son sordas).

Sonorización. Proceso por el que un consonante pasa de sorda a sonora. En el paso del latín a ciertas lenguas románicas (entre ellas, el español), la serie latina de oclusivas sordas intervocálicas se sonorizan: -p-, -t-, -k- > -b-, -d-, -g- (se atribuye al sustrato celta). (3)

Sonorizar. Convertir una consonante sorda en sonora. (2)

Sordo, da: Articulaciones en las que no hay vibración regular de las cuerdas vocálicas (en la laringe: /p/ /t/ /k/ son sordas (/b/ /d/ /g/ son sonoras). (3)

Sordez. Cualidad de sordo. (2)

Subsistema fonético de las consonantes del español. Conjunto de fonos consonánticos que conforman el sistema fonético consonántico del español. Los fonos consonánticos se analizan atendiéndose a sus rasgos fonoarticulatorios.

Subsistema fonético de las vocales del español. Conjunto de fonos vocálicos (cinco) que conforman el sistema fonético vocálico del español. Los fonos vocálicos se analizan atendiéndose a sus rasgos fonoarticulatorios.

Subsistema fonológico de las consonantes del español. Conjunto de fonemas consonánticos (19 en el castellano, 17 en la variante cubana del español) que conforman el sistema fonológico consonántico del español.

Subsistema fonológico de las vocales del español. Conjunto de fonemas vocálicos (cinco) que conforman el sistema fonológico vocálico del español. Los fonemas vocálicos se analizan atendiéndose a su función en el proceso comunicativo.

Tensión. Grado de energía en la articulación de un sonido o grupo de sonidos. (2)

Timbre. Característica de los sonidos que depende de la caja de resonancia (agudos o graves). Las vocales definen su timbre por el punto de articulación (palatal, velar) y por el grado de abertura (máximo, medio, mínimo). (3)

Transcripción. (Del lat. transcriptio, -ōnis). 1. f. Acción y efecto de transcribir.

Transcripción fonética. Procedimiento que se aplica para reflejar a través de un código de símbolos fonéticos (fonos) la forma de hablar de una persona. Trata de reproducir gráficamente la realización de los sonidos que se producen en el habla y de representar visualmente (mediante signos escritos) y de manera fiel los diferentes matices percibidos directamente por el oído o instrumentos. Ej: [dehpjérto]

Transcripción fonológica. Procedimiento que se aplica para reflejar a través de un código de símbolos fonológicos (fonemas) la

forma en que se manifiesta el sistema o lengua: Ej: /despiérto/

Trastorno de la voz. Alteración que se manifiesta en el proceso de fonación o producción de la voz, sea en la zona laríngea, faríngea o en la supraglótica, presente tanto desde el punto de vista articulatorio como acústico.

Trastorno del habla. Alteración que se manifiesta en la forma de comunicarse de una persona al pronunciar un determinado segmento fónico mínimo.

Triptongo. Es una agrupación vocálica que está constituida por la presencia de tres vocales en la misma sílaba, donde la vocal más abierta va siempre en el centro (núcleo silábico) y las dos vocales más cerradas se encuentran a cada lado (margen silábico).

Ultracorrección. Proceso que tiene lugar cuando el hablante interpreta una forma correcta del lenguaje como incorrecta y la restituye a la forma que él cree normal. Un hablante yeísta, por ejemplo, puede escribir "aller". A veces es la lengua vulgar aparecen pronunciaciones como Bilbado, périto, etc. También, en otras lenguas, se denomina hipercorrección. Es una clase de los cambios fonéticos esporádicos. (3)

Uvular. Dícese del sonido en cuya articulación interviene la úvula. (2)

Variante. Sonido que no distingue significado; es una variación del fonema en determinados contextos fonéticos. Por ejemplo, la s de "desde" es sonora porque está en sílaba trabada por consonante sonora; pero es una variante del fonema sordo /s/. En la Edad Media, sin embargo, era un fonema distinto (como lo es hoy en francés: poisson / poison): oso (ausare, 'osar') / osso (ossum). (3)

Velar. Dícese del sonido cuya articulación se caracteriza por la aproximación o contacto del dorso de la lengua y el velo del paladar. (2) Es una articulación cuyo órgano activo es el dorso de la lengua y el pasivo el velo del paladar: Las consonantes velares son /k/ /g/ /x/. Las vocales velares son las articulaciones vocales en las que la lengua

se eleva hacia el velo del paladar (serie posterior): o (media), u (cerrada). (3)

Velarización. Proceso por el que un sonido pasa a articularse en el velo del paladar. La l implosiva en el grupo *alt* > *aut*. (3)

Velarizar. Dar articulación o resonancia velar a vocales o consonantes no velares. (2)

Vibrante. Del lat. *vibrans*, -*antis*. Dícese del sonido cuya pronunciación se caracteriza por un rápido contacto oclusivo, simple o múltiple, entre los órganos de la articulación. La *r* de hora es vibrante simple y la de honra vibrante múltiple. (2) Consonante alveolar en la que el ápice de la lengua vibra una vez (vibrante simple: *r*) o varias veces (vibrante múltiple: *rr*). Son consonantes líquidas. (3)

Vocal. (Del lat. *vocalis*). 1. adj. Perteneciente o relativo a la voz. 2. adj. Que se expresa materialmente con la voz, hablando o cantando. 3. f. letra vocal. 4. f. Fon. Sonido del lenguaje humano en cuya emisión el aire espirado, con vibración laríngea y timbre modificable por la posición de los órganos de la articulación, no encuentra obstáculos. (1) Sonido del lenguaje humano producido por la aspiración del aire, generalmente con vibración laríngea, y modificado en su timbre, sin oclusión ni estrechez, por la distinta posición que adoptan los órganos de la boca. (2) Articulación que consiste en “un movimiento de abertura, seguido de otro de cierre, con un minimum articulatorio entre uno y otro”, frente a la consonante que es “un movimiento de cierre, seguido de otro de abertura, con un minimum articulatorio entre estos dos puntos”, La vocal implica “abertura” (ausencia de obstáculo), frente a la consonante, que es “cierre” (obstáculo). La vocal puede sola formar sílaba. (3)

Vocal cerrada. Aquella en cuya pronunciación queda la lengua a menor distancia del paladar que en otras vocales o en otras variantes de la misma vocal. (2)

Vocal larga. En algunas lenguas, la cantidad es rasgo fonológico que permite distinguir palabras. El sistema vocálico del latín se basaba en la cantidad: *ā mālum* ('malo') *mālum* ('manzana') *ē lēvo*

('aligero') *lēvo* ('pulo') *ī līber* ('libro') *līber* ('libre') *ō nōta* ('signo') *nōta* ('conocida') *ū furis* ('del ladrón') *fūris* ('estas furioso') (3)

Vocal tónica y átona. Las vocales que llevan acento fonético se denominan tónicas, frente a las que no lo llevan, que son átonas. Estas pueden ser pretónicas (si está antes de la vocal tónica) o postónicas (si está después). (3)

Vocalización. Proceso por el que una consonante se convierte en vocal. La “l” en el grupo “*alt*” pasa a “u”: “*salu*” > “*sautu*” > “*soto*”. (3)

Voz. (Del lat. *vox*, *vocis*). 1. f. Sonido que el aire expelido de los pulmones produce al salir de la laringe, haciendo que vibren las cuerdas vocales. Su frecuencia oscila entre alrededor de 60 a 7000 Hz. 2. f. Calidad, timbre o intensidad de este sonido. Grito, voz esforzada y levantada. (1)

Wau. Se da este nombre, de procedencia hebrea, a la *u* semiconsonante explosiva agrupada con la consonante anterior (*agua*) o semivocal implosiva agrupada con la vocal precedente (*fauna*). El *wau* semiconsonante se suele representar en alfabeto fonético con *w* y el semivocal con *u*. (3)

Yod. Este nombre (de origen hebreo) se aplica a la *i* semiconsonante explosiva agrupada con la consonante anterior (*pie*, en los diptongos ascendentes) o a la semivocal implosiva agrupada con la vocal precedente (*reino*, en los diptongos descendentes). Es una articulación más cerrada que la articulación vocal *y*, en el caso, del latín vulgar fue la causante de una serie de importantes cambios fonéticos: la aparición de una serie de consonantes palatales y una anómala evolución de las vocales tónicas. (3)

Yodización. Conversión de un sonido en yod: *k* de “*lacte*” > “*lajte*” > “*leite*” > “*leche*”; *la* de *area* > *aera* > *aira* > *era*. (3)

Fuentes consultadas:

- (1) DRAE. 22 Edición. Versión digital.
- (2) Pérez Bello. T. Fonética y Fonología Españolas. Libro. Versión digital.
- (3) Herrero, J.L. Glosario de fonética histórica. Universidad de Salamanca. Departamento de Lengua Española.
En: <http://web.usal.es/~joluin/comentariofilologico/glosariofonetica.pdf>